

Dinamarca en el siglo XX: Construcción de una sociedad de bienestar

Denmark in the Twentieth Century: Building a welfare society

Fecha de recepción: | Febrero de 2014
Fecha de aceptación: | Marzo de 2014

Melissa J. Peláez-Blandón

Profesional en Relaciones Internacionales. Magíster (c) en Cooperación Internacional del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC – UCM), Madrid, España.

Dirección postal: Paseo Santa María de la Cabeza 83, 5 Izquierda, Código postal 28045, Madrid, España.

Correo electrónico: melissap@ucm.es

Agradecimientos: Quiero agradecer la orientación del profesor Guy Bajoit, por el tiempo valioso que dedicó a orientarme en la realización de este trabajo y por proveerme de interesantes artículos, los cuales constituyen la mayor parte de la base bibliográfica del presente artículo.

Resumen

Después de realizar una revisión crítica de las diversas teorías sociológicas del desarrollo, el sociólogo belga Guy Bajoit llegó a la conclusión que el desarrollo es un proceso tan complejo que solo se logra resolviendo seis contradicciones, lo que implicaría aplicar simultáneamente seis programas de políticas públicas que por lógica se contradicen entre sí. El presente trabajo tiene como objetivo analizar, desde la perspectiva teórica alternativa de Bajoit, el caso de desarrollo de Dinamarca durante el periodo comprendido entre 1958 y 1974. Para ello, primero se presenta el contexto en el que se enmarca dicho periodo, seguidamente se identifican cuáles son las seis contradicciones planteadas por Bajoit y cómo estas se presentaban en Dinamarca durante el periodo de estudio. Finalmente se analiza si se lograron superar todas o por lo menos alguna de ellas.

Palabras clave: Desarrollo, contradicciones, teorías, políticas públicas

Abstract

After a critical review of the various sociological theories of development, the Belgian sociologist Guy Bajoit concluded that development is a complex process that it can only be achieved by solving six contradictions which would simultaneously implement six programs of public policies that logically they contradict each other. This article aims to examine, from the Bajoit's alternative theoretical perspective, the development of Denmark during the period between 1958 and 1974. In order to do it, it is first presented the context in which that period is framed, then, it will be identified what are the six contradictions posed by Professor Bajoit and how these were presented in Denmark during the period of the analysis. Finally it will be examined if it was managed to overcome all or at least some of them.

Keywords: Development, contradictions, theories, public policies

INTRODUCCIÓN

El sociólogo Guy Bajoit¹, después de realizar una reflexión e investigación sociológica sobre las teorías a través de las cuales se aborda la problemática del desarrollo, sugiere que para lograr un desarrollo ético y sostenible, el cual es un proceso muy complejo, se deben reunir una serie de condiciones que son complementarias y a la vez contradictorias. (Bajoit, 2008). Bajoit identifica seis problemas que llevan consigo seis contradicciones, estas ideas las resume en el Cuadro 1, el cual sirve de marco para el análisis de casos concretos de países:

Cuadro 1. Valores guías del Desarrollo Ético y Sostenible

Valores guías del...	...DESARROLLO	...ÉTICO Y SOSTENIBLE
Bienestar económico	Hacer crecer y diversificar la producción de la riqueza...	... <i>pero</i> cuidando su redistribución equitativa.
Autonomía internacional	Participar en los intercambios internacionales...	... <i>pero</i> sin perder (o recuperando) el control de los recursos nacionales.
Tecnología ecológica	Participar en el movimiento de Innovación tecnológica...	... <i>pero</i> cuidando el medio ambiente y los recursos no renovables.
Democracia política	Disponer de un poder ejecutivo fuerte y coherente...	... <i>pero</i> respetando las exigencias de la democracia política.
Democracia social	Garantizar una buena institucionalización de los conflictos...	... <i>pero</i> respetando las exigencias de la democracia social.
Proyecto cultural	Movilizar el pueblo en un gran proyecto modernizador...	... <i>pero</i> respetando e involucrando las culturas tradicionales.

Fuente: Bajoit, G. (2008). *Por un desarrollo ético y sostenible*. Fundación Carolina. En: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/Art%C3%ADculoBajoit1208.pdf>

Se seleccionó como caso de estudio Dinamarca por ser un país modelo de desarrollo, no solo económico, sino también político, social, cultural y hasta medioambiental. Este país hace parte del famoso grupo de los “Países Escandinavos”, que actualmente poseen un modelo de bienestar exitoso conocido como el “modelo escandinavo de bienestar”. De acuerdo con Esping-Andersen, citado en Urteaga

¹ Es Doctor en sociología del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Lovaina. Actualmente es profesor emérito de la Unidad de Antropología y Sociología de la FOPES (Facultad abierta de política económica y social), y del Instituto de Estudios del Desarrollo de la Universidad Católica de Lovaina.

(2008): El modelo escandinavo se caracteriza por el hecho de que la población accede a derechos fundamentales, a veces garantizados por la Constitución, sobre una base universal y sin vinculación con cotizaciones. La institución dominante de la protección social es el Estado, los dispositivos son globales, la financiación está asegurada por el impuesto y todos los ciudadanos se benefician de dicha protección (62).

Otras características del modelo escandinavo de bienestar son, según Mikko Kauto y Matti Heikkilä, citado en Urteaga (2008), las que incluyen un campo de políticas sociales amplio, alta intervención por parte del Estado, el porcentaje de gasto social respecto al Producto Interno Bruto (PIB) es alto, una eficiente redistribución de los recursos, una democracia local desarrollada que brinda servicios sociales de calidad, tienen bajos índices de desigualdad y pobreza, existe la igualdad de género, inclusión social, altos niveles de organización y poca corrupción. Los países que han consolidado este modelo, como su nombre lo indica, son los países escandinavos también conocidos como “países nórdicos”, entre los cuales se encuentra a Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

1. DATOS GENERALES DE DINAMARCA²

El Reino de Dinamarca está conformado por Dinamarca, Groenlandia y las Islas Faroe, estos dos últimos territorios son autónomos y no forman parte de la Unión Europea. El país se encuentra ubicado en la región de Escandinavia y a enero de 2013 el total de población era de 5.602.628 de habitantes.

Dinamarca es una monarquía constitucional, fundamentada en la Constitución de 1849, que fue revisada en 1953 donde se suprimió el Senado (el Landsting). El Jefe de Estado desde 1972 es la Reina Margarita II de Dinamarca, que constituye el símbolo de la nación, aunque sin poder ejecutivo real. La soberanía popular está representada en un Parlamento unicameral (el Folketing) integrado por 179 diputados, elegidos cada 4 años por sufragio universal y directo según criterio proporcional, ante

² Toda la información de este apartado fue suministrada por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España como una ficha del país con fecha de septiembre de 2013.

el que responde el gobierno.

Las legislaturas se han caracterizado por poseer una política de coalición y esto se debe a que desde 1909, ningún partido político ha logrado obtener la mayoría absoluta. Sin embargo, el Partido Socialdemócrata ha predominado en el siglo XX, durante el cual se ha ido construyendo el modelo de bienestar que antes se mencionaba, y que se fundamenta, desde los años 60, en dos pilares: una alta presión fiscal y una seguridad social muy avanzada donde se promueven políticas sociales, energéticas, económicas, educativas y de política exterior.

2. CONTEXTO HISTÓRICO

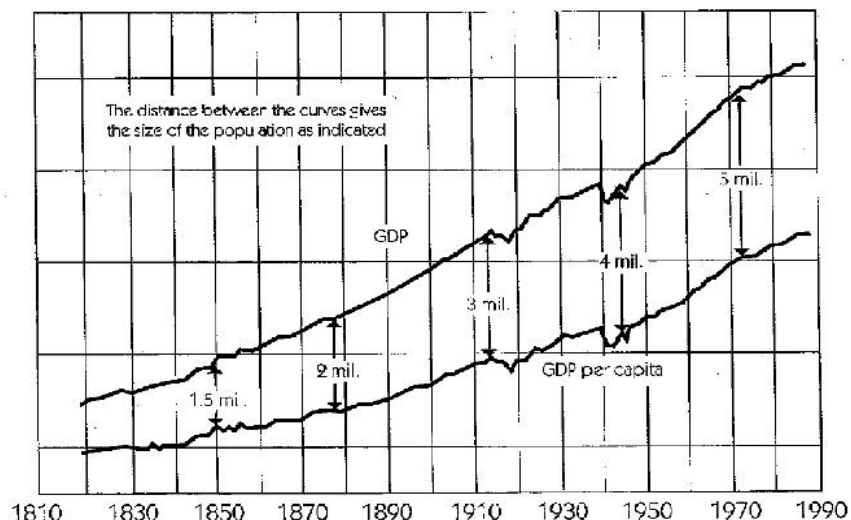
2.1. Periodos de crecimiento de la economía danesa

De acuerdo con Paldam (1990), las características de la economía danesa dejan ver que Dinamarca es un Estado rico, con un modelo socialista/benefactor y con un sector agrícola fuerte, que ha tenido dos periodos de gran crecimiento de 1870 a 1890 (véase Gráfico 1), donde el país se situó en la lista de los 20 países más ricos del mundo y el crecimiento se basó en las exportaciones agrícolas, y de 1958 a 1974, donde Dinamarca logró tasas de crecimiento más rápidas y se posesionó como uno de los 10 países más prósperos del mundo.

En el gráfico 1, se puede observar los dos quiebres que muestran los antes mencionados períodos más importantes de rápido crecimiento de la economía danesa. La fuerza impulsora de este proceso de crecimiento fue la rápida expansión del consumo público y de los pagos de transferencia distributiva, asimismo el auge de la construcción de viviendas en gran escala, también consecuencia de la aplicación de políticas públicas (Paldam, 1990; 85).

El periodo de análisis de este trabajo será el comprendido de 1958 a 1974, teniendo en cuenta algunas características del periodo anterior que son importantes para entender el proceso de desarrollo del país.

Gráfico 1. PIB real de Dinamarca de 1820 a 1990



* En escala logarítmica

Fuente: Paldam, M. (1990). *El desarrollo de un próspero estado benefactor en Dinamarca*.
En: Blomström, M. y Meller, P. *Trayectorias divergentes comparación de un siglo de desarrollo económico latinoamericano y escandinavo*.³

Por otra parte, la historia política de Dinamarca durante la segunda mitad del siglo XX, se concentró en dos aspectos. Por un lado, en la construcción del estado de bienestar impulsado por los gobiernos socialdemócratas, caracterizado por mantener elevadas tasas de impuestos y por garantizar prestaciones sociales de calidad. Y por otro lado, el país, con una tradición vigorosa al libre comercio, impulsó a través de decisiones políticas, su integración regional para mejorar su posición dentro del mercado mundial (especialmente con los países de Europa Occidental), esto se evidencia en dos acontecimientos fundamentales; en 1960 ingresa a la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y en 1973 se adhiere a la Comunidad Europea

³ Nota del autor sobre la elaboración del gráfico: El gráfico fue construido encadenando la larga serie histórica S.A. Hansen (1972) desde 1818 hasta 1948 (usando las ponderaciones de 1929 y encadenando los cambios de territorio en 1864 y 1920), con ADAMBK para 1948 – 1985 (usando las ponderaciones de 1980). La curva sube 85 veces o, como la población ha crecido 5 veces, 17 veces en términos per cápita. Dejando de lado todos los problemas de comparaciones entre períodos largos y entre países, esto corresponde a la diferencia en 1990 entre Dinamarca y Perú o Marruecos. El gráfico muestra el PIB real desde el tiempo del que existen datos. Las cifras consideran también una base per cápita; se indica el tamaño de la población para determinados años. La versión en inglés se puede encontrar en: *Diverging Paths: Comparing a Century of Scandinavian and Latin American Economic Development*. 1990. Editors: Magnus Blomström and Patricio Meller. Chapter four: *The development of the rich welfare state of Denmark*, Author: Martin Paldam.

(posteriormente, la Unión Europea).

Para comprender los aspectos económicos, es importante saber que durante el siglo XIX, el principal sector económico era el agrícola, y la principal unidad de producción dominante era la granja familiar. Este sector obtuvo poder político hasta 1901, por ende, el Partido Agrario predominó durante el periodo anterior. Sin embargo, durante el siglo XX el empleo en la industria igualaba al de la agricultura. Después de la década de los años 50, las exportaciones industriales sobrepasaron a las agrícolas. Aunque, cabe resaltar, que Dinamarca siempre ha mantenido su estatus como exportador neto de alimentos, los otros sectores, de industria y de servicios, comenzaron a tener más porcentaje en el PIB (es decir más peso en la economía) que la agricultura (sin embargo esta, poco a poco se ha ido convirtiendo en una agricultura de alta tecnología) durante el siglo XX.

3.2. El sistema de partidos políticos de Dinamarca

Es importante contextualizar cómo fue el sistema de partidos políticos durante este periodo, ya que esto permitirá entender como el gobierno incidió o no, y de qué forma, en la elaboración de las políticas que permitieron solucionar (o no) las seis contradicciones.

Al igual que los otros países escandinavos, Dinamarca muestra una gran estabilidad en su política y en sus instituciones públicas. A pesar de que el país adoptó una nueva Constitución en 1953, el nuevo sistema no era muy diferente al viejo. El cambio estructural importante fue la eliminación del “Landsting”, la cámara alta, y una expansión del Parlamento o “Folketing”, la cámara baja, de 151 a 179 miembros (Janda, 1980).

Durante el período de 1950 a 1962, cuatro partidos eran preponderantes en la política danesa; el Partido Socialdemócrata (the Social Democratic Party), el Partido Liberal (the Liberal Party), el Partido Conservador Popular (the Conservative People's Party), y el Partido Liberal Radical (the Radical Liberal Party), los cuales representaban alrededor del 90 por ciento de los escaños en el Parlamento. En 1960, surgió un nuevo Partido Popular Socialista (the Socialist People's Party), que se había

separado del Partido Comunista (the Communist Party). De acuerdo con Janda (1980) este partido ganó suficientes escaños como para merecer la atención, pero su papel fue más importante después de este periodo.

El más importante de los cuatro principales partidos, en cuanto a participación política, ha sido el Partido Socialdemócrata. A pesar de que los socialdemócratas nunca gozaron de una mayoría en el Parlamento, nunca tuvieron menos del 40 por ciento de los escaños, lo que explica su éxito en el nombramiento del Primer Ministro. Es importante subrayar que una de las características de los gobiernos era la presencia de coaliciones entre partidos.

Pero, ¿Por qué es importante conocer la preponderancia del Partido Socialdemócrata? La mayoría de autores que han analizado los orígenes del modelo de bienestar paralelo al crecimiento económico de Dinamarca, durante el siglo XX principalmente, aluden al protagonismo e influencia de este partido.

3. LAS CONDICIONES DE UN DESARROLLO ÉTICO Y SOSTENIBLE: “GESTIONANDO LAS CONTRADICCIONES”

Al principio de este trabajo se mencionó que:

El desarrollo es un fenómeno que exige, para producirse, la reunión de una serie de condiciones, a la vez complementarias y contradictorias y, por esta razón, es un proceso muy complejo [...] el desarrollo depende de la capacidad de los actores de una colectividad de resolver, de manera eficaz y legítima, las contradicciones que plantea su vida común (Bajoit, 2008; 31-32).

La idea es ir desarrollando las seis contradicciones a partir del caso de estudio de Dinamarca durante el periodo de 1958 a 1974. Esto se llevará a cabo, primero, presentando como se manifestaba cada contradicción, y luego analizando cómo se hizo para enfrentar y/o solucionar cada una de ellas. En dado caso que no se haya logrado solucionar, se trataran de presentar los argumentos que lo expliquen. Cuando se habla de “solucionar”, se entiende una “solución a corto y/o mediano plazo”, dado que este estudio se enmarca en un periodo determinado, que si bien, ha podido o no

tener repercusiones, cambios o continuismos en periodos posteriores, ese análisis como tal no hace parte del objetivo de este trabajo.

3.1. Gestión del bienestar económico

Primera contradicción: “Hacer crecer y diversificar la producción de la riqueza, *pero* cuidando su redistribución equitativa”

Actualmente, Dinamarca goza de uno de los más altos estándares de calidad de vida en el mundo, se caracteriza por ser un país con medidas de asistencia social especializadas y una distribución equitativa del ingreso. Pero este estado de bienestar característico ha tenido su evolución a través del tiempo.

Aunque en la historia de Dinamarca se encuentran altos y bajos en el tema de la producción de riqueza y su equitativa distribución, muchos autores concuerdan con que en este país siempre ha habido una fuerte tendencia a la igualdad. Son pocos los datos cuantitativos que hay sobre este tema en el siglo XIX, sin embargo, para este tiempo, gracias a evidencias empíricas, se reconoce que la evolución hacia una mayor igualdad era ya pujante (Paldam, 1990).

Cabe recordar que el periodo de estudio que se delimita (de 1958 a 1974) está sustentado en el argumento de Paldam (1990), quien asevera que fue un periodo donde Dinamarca logró altas tasas de crecimiento económico e industrialización convirtiéndose en uno de los países más ricos del mundo. Es trascendental para el análisis conocer que durante el siglo XVIII, en Dinamarca se ejercía aún el feudalismo como sistema económico, donde la distribución del ingreso era bastante asimétrica, ya que los ingresos de la nobleza eran mucho mayores que los que percibían los siervos; Virtualmente toda la tierra era de propiedad de unos pocos miles de familias nobles (un 0,8% de la población, que probablemente captaba el 35% del ingreso nacional). La clase terrateniente poseía grandes haciendas cultivadas por inquilinos y siervos (alrededor del 55% de la población) (Paldam, 1990; 86).

La distribución comenzó a cambiar hacia la igualdad con el surgimiento de la nueva clase media o “familias agricultoras o familias de granjeros” (Family

Farmers), durante la primera mitad del siglo XIX, ya que los ingresos agrícolas comenzaron a crecer rápidamente. También gracias a los avances de la industrialización más el fortalecimiento de los sindicatos, la prosperidad de los agricultores aumentó (Baldwin, 1989).

A mediados del siglo XX, Dinamarca comenzó a tener un auge económico notable donde la producción de la riqueza se acrecentó. El sector industrial, aunque no era muy grande, se caracterizaba por la falta de concentración sectorial y la extrema diversificación. También se produjo una gran expansión en el sector terciario y además, estaba dando un buen resultado la generación de cooperativas agrícolas en el sector bancario y de procesamiento (Paldam, 1990).

Además, de acuerdo con Rasmussen (2006), el período de 1957 a 1974 fue testigo de la construcción del conocido y antes mencionado estado de bienestar danés, iniciado con la reforma universal de las pensiones a la vejez y posteriormente, con la aprobación de una ley general sobre la asistencia social (bistandsloven). Los gastos financieros del estado de bienestar condujeron a aumentos significativos de impuestos sobre la renta. Es oportuno señalar, que aunque los programas de bienestar se iniciaron a principios de la década de los años 30, llegaron a tener impacto en la década de los años 60.

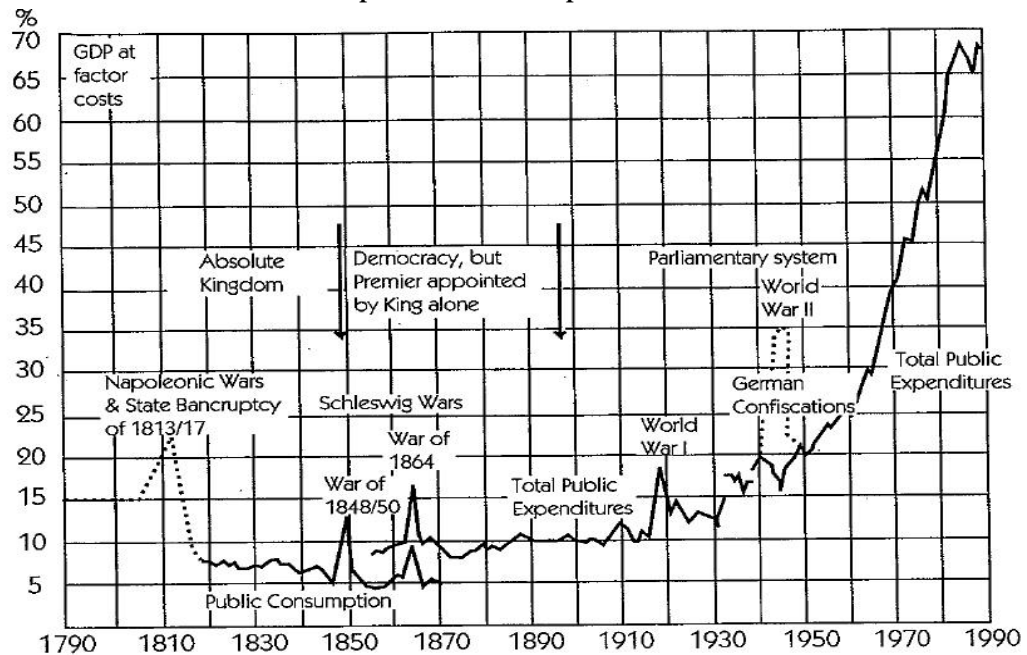
Según Paldam (1990), en la década de los años 40, el país había tenido que “lidiar” con una mala balanza de pagos y una tasa relativamente alta de desempleo; pero en 1958 se produjo el cambio a una política más expansiva (véase Gráfico 2)

Paldam (1990) muestra en el gráfico, por un lado, el desarrollo tardío del estado de bienestar, y por otro lado, la expansión discreta pero rápida del sector público.

El periodo de estudio también se caracterizó, entonces, por el predominio del Partido Socialdemócrata, cuyo fundamento principal ha sido la concepción de la “justicia distributiva”, la cual persigue dos objetivos: “conseguir la máxima utilidad total de la sociedad y la máxima igualdad de las utilidades de los individuos” (Gutiérrez, 2011; s/p). Está claro que el Partido Socialdemócrata ha sido el principal precursor y protagonista en la construcción del estado de bienestar danés. Sin embargo, aquellos dos objetivos son contradictorios. Sin duda, corresponden a las dos

fracciones que constituyen la primera contracción que plantea el sociólogo belga Guy Bajoit.

Gráfico 2. Participación del sector público en el PIB en Dinamarca



Fuente: Paldam, M. (1990). *El desarrollo de un próspero estado benefactor en Dinamarca*. En: Blomström, M. y Meller, P. *Trayectorias divergentes comparación de un siglo de desarrollo económico latinoamericano y escandinavo*.

Las políticas que se introdujeron en este periodo estaban orientadas a transferir un porcentaje alto del PIB para hacer más equitativa la distribución del ingreso, pero, como ya se había señalado anteriormente, esto representaba una alta imposición tributaria.

Bjerke (1964) plantea que la redistribución del ingreso en Dinamarca, a partir de la Segunda Guerra Mundial, se ha efectuado a través tanto de impuestos como de los sistemas de bienestar social, lo que ha representado una combinación entre política social y política fiscal. Esto quiere decir, que las personas que reciben prestaciones sociales también pagan por ellas a través de los impuestos. Esto indica que la redistribución del ingreso se verá influenciada por la inclusión tanto de elementos en los impuestos como de beneficios sociales. Por ejemplo, en 1955 casi el 60 por ciento de la redistribución de los ingresos se atribuía a la política social, pero a

la vez, la fuerte progresión de los impuestos sobre la renta personal explica por qué la redistribución a través de la política fiscal también se había convertido en un medio cada vez más importante.

Después del anterior análisis se concluye que la principal razón para el rápido crecimiento obtenido entre 1958 y 1974, fue la vigorosa expansión del sector público, lo cual promovió el aumento de la distribución equitativa de los ingresos y de la demanda de bienes y servicios.

4.2. Gestión de la autonomía internacional

Segunda contradicción: “Participar en los intercambios internacionales, *pero* sin perder (o recuperando) el control de los recursos nacionales”.

La contradicción se presentó un poco antes del periodo de estudio. Paldam (1990) señalaba, en el apartado anterior, que en la década de los años 40, el país había tenido que luchar contra una mala balanza de pagos, esto se debía a que las décadas de los años 40 y 50 fueron difíciles para la economía danesa, ya que se afrontó a un deterioro de los términos de intercambio, por un lado por la devaluación de la moneda danesa (krone o corona danesa) y por otro lado, porque se vio obligada por la Organización para la Cooperación Económica Europea (OECE) a liberalizar la entrada de importaciones industriales sin recibir concesiones arancelarias en el comercio agrícola, lo que representaba una grave falta de reciprocidad.

Para exponer esta contradicción y asimismo para mostrar cómo el gobierno la enfrentó, es pertinente destacar el paper o documento de trabajo de Morten Rasmussen⁴, presentado en el XIV Congreso de Historia Económica Internacional (llevado a cabo del 21 al 25 de agosto del 2006), titulado “The Political Economy of Danish European Policy, 1950 to 1973”, dado que en él se ilustra claramente cuál fue la dificultad que encaró la economía danesa dentro del periodo de estudio, enmarcada en el contexto del comercio internacional, y a la vez, a las medidas tomadas por el gobierno, aludiendo a su efectividad o a su fracaso. Se intentará presentar, de la manera más clara y resumida posible, las ideas de este autor en forma de recuento

⁴ Historiador - Profesor Asistente, Universidad de Copenhague, Dinamarca.

histórico con un enfoque económico.

El primer argumento de Rasmussen (2006) es que Dinamarca es uno de los países europeos más pequeños, el cual cuenta con pocos recursos naturales (como los minerales, la energía, las frutas y verduras, etc.), en consecuencia, a mediados del siglo XX dependía en gran medida del comercio internacional para construir una sociedad altamente desarrollada y económicamente próspera. Tradicionalmente, el sector agrícola altamente especializado que exportaba principalmente a los mercados alemán y británico había jugado un papel clave. En 1950, las exportaciones agrícolas seguían constituyendo el 70 por ciento del total de las exportaciones danesas. Por el contrario, el sector industrial fue direccionado al mercado interno, y además protegido desde la Gran Depresión de los años 30 por parte de un amplio sistema de cuotas de importación. Con el pleno empleo, el aumento de la riqueza y un estado de bienestar integral en la cima de la agenda política en la era de la posguerra, los líderes políticos daneses se enfrentaban al reto fundamental de la modernización de la economía danesa.

Rasmussen (2006) sugiere que en el mundo posterior a la Segunda Guerra Mundial las exportaciones agrícolas por sí solas no serían suficientes para asegurar un alto crecimiento económico, para ello se requería la modernización industrial y la expansión. Durante los años 1950 y 1960, Dinamarca tuvo una participación activa en la expansión del comercio, intuyendo que era el principal medio para alcanzar este fin. Sin embargo, el camino a la industrialización resultó ser más compleja de lo que pensaban, ya que la participación de Dinamarca en el comercio, especialmente con Europa Occidental, no era siempre favorable a las necesidades del país.

Como se había subrayado, el país se enfrentaba a un deterioro de los términos de intercambio comercial, por lo cual el gobierno no tuvo otra alternativa que adoptar una política de equilibrio entre, por un lado, el deseo de que hubiese una expansión económica y una modernización industrial y, por otro lado, la necesidad de evitar los déficits en la balanza de pagos (es decir tuvo que “endeudarse”). A parte, el gobierno no confiaba en los préstamos en el exterior como base de la expansión económica.

Algunas de las políticas implementadas por el gobierno para limitar el déficit de

la balanza de pagos provocaban altas tasas de interés con efectos negativos sobre la inversión industrial, argumenta el autor. Además, en la década de 1950 se llevaron a cabo políticas que hicieron que el consumo interno creciera relativamente más lento que en otros países de Europa Occidental. El resultado de todo esto fue que la producción industrial creció apenas un 15 por ciento de 1950 a 1957.

Sin embargo, a pesar del impacto negativo de la política económica danesa y el lento crecimiento de la economía nacional, la industria danesa participó y se benefició del auge de las exportaciones. A pesar de los numerosos problemas relacionados con el programa de liberalización de la OECDE, la industria danesa aprovechó la eliminación de las restricciones a la importación de otros países. Como resultado, las exportaciones industriales danesas casi se triplicaron de 1950 a 1958.

En 1959, las condiciones externas para la economía danesa finalmente mejoraron. La apertura del mercado internacional permitió la expansión de la economía nacional y la promoción de las altas tasas de inversión. Rasmussen (2006) afirma que esta oportunidad fue complementada por una serie de reformas económicas introducidas en 1959 y 1960. Además, bajo la legislatura liderada por el Partido Socialdemócrata, se introdujo en 1960 una reforma arancelaria, como una política industrial coherente que apoyaba la modernización, la cual ofrecía a la industria danesa una mejor protección. Los resultados fueron un alto crecimiento económico global, el rápido crecimiento de la producción industrial y las exportaciones, enormes aumentos de los salarios reales y bajas tasas de desempleo.

Pero el autor enumera también las consecuencias negativas que acarrearón las reformas. La construcción del estado de bienestar danés, durante este periodo generó aumentos significativos de impuestos sobre la renta. Del mismo modo, la falta de control sobre los aumentos de los salarios reales se tradujo en alza del consumo privado, lo que contribuyó a la inflación. En conjunto, estos fenómenos interrelacionados socavaron la competitividad de la industria danesa y, al mismo tiempo contribuyeron al aumento de las importaciones para el consumo. A partir del año 1967, se presentó el aumento de la deuda externa y el déficit persistente en la balanza de pagos. Una vez más, la política económica de Dinamarca, al igual que en

la década de 1950, tuvo que concentrarse en el déficit de la balanza de pagos.

En 1960, Dinamarca ingresa a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). La liberalización del comercio de la AELC ofreció a la industria danesa una expansión sustancial de las exportaciones, en particular, al mercado sueco. Las oportunidades en la AELC fueron suficientes para que la industria danesa mantuviera las altas tasas de crecimiento de las exportaciones. La demanda internacional y nacional dio lugar a un sorprendente 155 por ciento de crecimiento de la producción industrial de Dinamarca de 1958 a 1972.

La división del mercado contribuyó sustancialmente a los problemas en la balanza de pagos durante la década de 1960. Sin embargo, también influyó la mala política económica llevada a cabo por el Parlamento a finales de la década de los años 50, ya que los políticos consideraron el déficit de balanza de pagos un problema transitorio, que evidentemente no fue así de acuerdo con Rasmussen (2006). A pesar de la conciencia de los políticos de la gravedad del problema, los gobiernos daneses no pudieron resolverlo durante la década de 1960 y principios de la década de 1970. Fue hasta octubre de 1971, cuando el gobierno socialdemócrata, del Primer Ministro Jens Otto Krag, en contradicción con las normas comerciales internacionales introdujo un recargo a las importaciones que produciría una mejora temporal en el déficit de balanza de pagos. Idea que se fundamentaba en que debía haber un compromiso estrecho entre liberalización de la economía y la protección de la producción nacional, que es la esencia de la segunda contradicción planteada por Bajoit (2008). Esta medida fue la iniciativa hacia un mejoramiento de la situación económica frente a los problemas estructurales de la economía danesa.

Se espera que haya sido lo suficientemente coherente y organizada la anterior presentación de los argumentos del profesor Rasmussen (2006), que explican cómo Dinamarca logró sortear (con grandes obstáculos y muchos retos a futuro), durante este periodo, la contradicción que sugiere que un país debe participar en el comercio internacional, dado que no puede sobrevivir en el aislamiento (en el caso de Dinamarca menos aún por la escases de recursos naturales), pero sin abandonar o dejar desprotegida la industria nacional.

4.3. Gestión de la Tecnología Ecológica

Tercera contradicción: “Participar en el movimiento de innovación tecnológica, *pero* cuidando el medio ambiente y los recursos no renovables”

La importancia de los temas ambientales es reciente, no solo en Dinamarca, sino también en todo el sistema internacional. Amenazas globales ambientales como el cambio climático, la escases de recursos, la sobrepoblación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales tuvieron sus primeras manifestaciones a grandes escalas a mediados del siglo XX, más que todo en los años setenta.

En los años ochenta y noventa las políticas medioambientales danesas estaban orientadas en la búsqueda de tecnologías limpias y en la constitución de políticas de desarrollo sostenible integral, donde se consideraran los aspectos sociales y globales con más fuerza. (Tharan, 2004). Pero como el análisis de este trabajo se centra en el periodo 1958-1974, se puntualizará en la política medioambiental que se aplicó en los años 70, la cual estaba encaminada a enfrentar los problemas de contaminación.

Con el proceso de industrialización⁵, que conllevó al aumento de asentamientos de industrias en el país, los problemas de contaminación comenzaron a surgir como uno de los temas de la agenda del gobierno danés. La industrialización responde a la necesidad de acceder rápidamente a nuevas tecnologías y a maximizar la rentabilidad del tejido productivo de la economía del país. En este sentido se encuentra la contradicción sobre la tecnología ecológica, donde es necesario innovar para aumentar los beneficios económicos, permitiendo la instalación tanto de empresas extranjeras (aunque siempre han constituido un bajo porcentaje del total de empresas presentes en el país, estas permiten la transferencia de tecnologías) como de empresas nacionales (que generaban su propia tecnología con recursos locales y se encontraban continuamente en la labor de investigación e innovación) pero sin degradar el medio ambiente.

La primera legislación sobre asuntos ambientales se constituyó en 1970. El

⁵ A pesar de la escases de recursos naturales del país se puede hablar de un proceso de industrialización local que afectaba el medio ambiente con emisiones de gases contaminantes.

Ministerio de Medio Ambiente (the Ministry of the Environment) fue creado en otoño de 1971, bajo la legislatura del Partido Socialdemócrata (Primer Ministro J.O. Krag) con el nombre de "Ministerio de Mitigación de la Contaminación" (Ministry of Pollution Mitigation), que fue cambiado al nombre actual "Ministerio de Medio Ambiente" en 1973.⁶

Posteriormente (durante finales de la década de los 70), el gobierno formuló formalmente criterios medioambientales para la instalación de empresas dentro del país. Esto obligaba a las fábricas a desarrollar nuevos mecanismos para reducir las emisiones de gases contaminantes, también para el tratamiento de aguas residuales, entre otras. Un ejemplo de ello, fue la empresa Cheminova⁷. Esto quiere decir, que el gobierno danés a pesar de impulsar la industrialización y la innovación tecnológica, promovía la conservación y protección del medio ambiente a la vez, estableciendo requerimientos para que las industrias no contaminaran el entorno.

Por otro lado, en relación a la problemática de espacios contaminados, la primera Ley de Protección Ambiental entró en vigor en 1974, y su objetivo era la prevención de la contaminación de los suelos. (Instituto Tecnológico GeoMinero de España, 1996).

En la formulación de políticas ambientales no solo el gobierno ha jugado un papel importante, sino también la sociedad danesa que ha sido activa y empoderada. Cuando se estaba tratando de descifrar como Dinamarca (aunque no totalmente, dado que es una lucha que aún continúa) ha intentado superar la contradicción ambiental (especialmente durante estos años que constituyen el periodo de estudio) era evidente el poder que tienen los movimientos ambientales activistas.

Se encontró que en 1969, en la Universidad de Copenhague, cada miércoles se realizaban clases abiertas denominadas "Noches de miércoles de Historia Natural" (abreviadas NOA en danés), que trataban el tema de la contaminación, la cual era muy visible en esos momentos (el humo que producían las fábricas, la presencia de aguas sucias, el uso de pesticidas, etc.).

⁶ Para más información sobre el Ministerio de Medio Ambiente de Dinamarca: <http://www.mim.dk/eng/>

⁷ Para más información sobre esta empresa: <http://www.cheminova.es/noticia/medio-ambiente-y->

Los estudiantes estaban indignados por la situación ambiental del país, en consecuencia, se unieron y crearon un grupo ambientalista. “NOAH - Amigos de la Tierra Dinamarca” (nombre que surge de NOA más H para ser vinculado con el personaje de la biblia que salvó a los animales de una inundación en un arca) se fundó este año en respuesta a la visible contaminación en Dinamarca. La historia es bastante curiosa.⁸

Lo importante a resaltar es el papel activo que ha tenido NOAH en la constitución de marcos legales sobre temas ambientales a partir de su creación. Como ya se había indicado, en 1970 se creó el Ministerio de Medio Ambiente, el cual ha tenido en cuenta los proyectos y recomendaciones de NOAH, un ejemplo, es que en esta década este grupo participó activamente en la generación de una nueva era de molinos en Dinamarca.

4.4. Gestión de la democracia política

Cuarta contradicción: “Disponer de un poder ejecutivo fuerte y coherente, *pero* respetando las exigencias de la democracia política”.

Un gobierno debe ser justo, fuerte y efectivo, pero a la vez debe estar vigilado por los ciudadanos. El sistema político que mejor se ajusta a estos criterios es la democracia.

La democracia danesa es una democracia representativa en la que las decisiones comunes son tomadas por los representantes electos en el Folketing (Parlamento danés), los cuales deben rendir cuentas de sus actividades ante el pueblo. Dinamarca es una democracia y al mismo tiempo es una monarquía, pero es una monarquía constitucional, lo que significa que el poder del monarca está limitado por la ley constitucional. Este no tiene ningún poder político, solo realiza ciertas funciones oficiales relacionadas con la vida política, como asistir a la apertura del Parlamento danés, firmar las leyes que se han aprobado, y asistir al nombramiento oficial del Primer Ministro.

[produccion-sostenible](http://www.cheminova.es/noticia/medio-ambiente-y-produccion-sostenible)

⁸ Para más información sobre “NOAH – Amigos de la Tierra Dinamarca” visitar las siguientes páginas <http://www.cheminova.es/noticia/medio-ambiente-y-produccion-sostenible>

La democracia danesa es muy parecida a la democracia de otros países (especialmente a la de los países occidentales), pero también tiene sus propias características. Debido a los acontecimientos históricos, la democracia danesa ha desarrollado una serie de características especiales, que combinadas proporcionan el esquema del modelo de la democracia danesa. Estas características incluyen un gobierno fuerte, que funciona bien y que generalmente es percibido por los ciudadanos como incorruptible y como un ente protector (Jespersen, 2008).

La política danesa se ha caracterizado, además, por la búsqueda del consenso político, en particular entre los cuatro partidos principales y tradicionales. Las propuestas de gobierno suelen ser sometidas en un proceso continuo de negociación entre las partes. En este proceso de negociación, el trueque pragmático y habilidades de procedimiento eran de mayor valor que la destreza oratoria (Rasmussen, 2006).

De acuerdo con Jespersen⁹ (2008), la democracia danesa está estrechamente relacionada con el modelo de bienestar danés, que es intrínsecamente inclusivo, donde se crea una amplia red de seguridad para los más vulnerables de la sociedad. Esto es financiado a través de los tipos impositivos más altos del mundo, que son aceptados y asumidos por los ciudadanos, ya que tienen confianza en la capacidad del gobierno y su voluntad de garantizar la justicia social y una distribución equitativa de los ingresos.

Sin embargo, Dinamarca no siempre ha sido una democracia. Durante el siglo XVIII, el sistema político era una monarquía absoluta, que operaba sin ninguna clase de Parlamento ni elecciones. (Paldam, 1990). La democracia se introdujo con la primera ley constitucional del país en 1849, y se ha desarrollado en los últimos años bajo la influencia de una serie de acontecimientos y conceptos políticos. Aunque Dinamarca se convirtió en una democracia formal en 1849, hasta 1901 el sistema fue realmente aceptado (Hjøllund, Paldam & Svendsen, 2001), gracias a la transición

⁹ Profesor, Doctor en Filosofía, Universidad del Sur de Dinamarca (University of Southern Denmark). Líder / presidente del comité elaborador del “Canon de la Democracia Danesa” (“The Danish Democracy Canon”) El 31 de mayo de 2007, el Gobierno danés creó un comité para elaborar un “canon” (guía, catálogo, ordenanza) de la democracia danesa con el fin de fortalecer los conocimientos sobre los principios de la libertad y la democracia en la que se basa la sociedad danesa. Contiene los principales acontecimientos, tendencias filosóficas y textos políticos que han desempeñado un papel importante en el desarrollo de la democracia danesa. Aquí se puede consultar el informe final: <http://pub.uvm.dk/2008/democracycanon/helepubl.pdf>

hacia un sistema parlamentario y la influencia del movimiento obrero y el movimiento de mujeres (este tema se tratará más adelante cuando se refiera a la democracia social).

Centrándose en el tema de la democracia política durante el periodo de estudio (1958-1974) se debe resaltar el año 1972, cuando Dinamarca ratifica el Tratado de Roma y asume así, el marco jurídico de las Comunidades Europeas (conocida hoy como la Unión Europea - UE). La campaña del primer referéndum realizado en 1972, por el que se sometió a voto popular la decisión de ser parte de la Comunidad Europea, ilustró la política democrática de Dinamarca.

Durante este debate abierto sobre la decisión de adherirse a la Comunidad Europea, salieron a la luz posiciones opuestas basadas en diversas concepciones y percepciones sobre temas como la soberanía y la injerencia en asuntos internos, bienestar económico, estabilidad jurídica y política, entre otros.

La decisión fue aprobada el 2 de octubre por una sólida mayoría en el referéndum (participó el 90 por ciento de la población con derecho a voto, donde el 62,7 por ciento de los votos fueron a favor de la integración). En el Folketing, sólo el Partido Popular Socialista se había opuesto al ingreso a la Comunidad Europea, aunque también había integrantes de otros partidos y organizaciones que se oponían. Se había mencionado anteriormente que Dinamarca ingresó (como país fundador) en 1960 a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), pero permaneció en esta organización hasta el 1 de enero de 1973, gracias a la ratificación del referéndum y a la integración del país como Estado miembro a la Comunidad Europea.

Pocos predijeron en 1972 que la Comunidad Europea se convertiría en la Unión Europea, y que la integración más tarde asumiría formas muy diferentes, donde a pesar de que Dinamarca tiene todavía un Folketing, un gobierno y una política fiscal independiente, la integración avanzaría en otros aspectos; por ejemplo, en el ámbito de la legislación y la regulación, que en gran medida se determina ahora en la Unión Europea. (Jespersen, 2008; s/p).

En resumen, desde 1972, Dinamarca es miembro de la Comunidad Europea que posteriormente se convirtió en la Unión Europea, donde gran parte de la labor

legislativa implica la adaptación del derecho y la administración danesa a las normas comunes de la Unión Europea. Pero este no fue un acto administrativo arbitrario, contó con el apoyo de los ciudadanos bajo el amparo de una herramienta de consenso democrática, que aunque no recoge el acuerdo total de los daneses, permite conocer sus posiciones e invita a seguir un proceso de conciliación para así tomar una decisión final. Es decir, la opinión pública es un elemento fundamental para la definición de la política europea de Dinamarca.

4.5. Gestión de la democracia social

Quinta contradicción: “Garantizar una buena institucionalización de los conflictos, pero respetando las exigencias de la democracia social”

"La libertad democrática tiene una dimensión social"

Jens Otto Krag
(1914-1978).

Primer Ministro, Partido Socialdemócrata, 1962.

Dentro de un gobierno democrático es importante que los ciudadanos se organicen en grupos de presión estructurados (trabajadores, campesinos, mujeres, jóvenes, ancianos, etc.), los cuales expresen libremente sus pretensiones. “Los gobernantes tiene que reconocer los sindicatos y las organizaciones sociales de todo tipo, aceptar los conflictos e instituirlos; es el mejor camino para garantizar un contrato social sólido, que permite evitar la violencia y vivir en seguridad y en paz.” (Bajoit, 2008; 5)

Dinamarca se ha caracterizado, entre otras cosas, por poseer movimientos sociales estructurados. En el apartado sobre la contradicción de la tecnología ecológica se observaba que existen movimientos ambientalistas activos y reconocidos por el gobierno, que han influido en la construcción del marco normativo sobre temas medioambientales.

Pero ahora este apartado se centrará en otros movimientos, como el movimiento sindical o movimiento laboral danés que se ha caracterizado por su gran influencia política, por su fuerte alianza con el Partido Socialdemócrata y por su estable

estructura organizativa. Este movimiento ha generado un mercado laboral estable y pacífico que ha favorecido la industrialización danesa. El movimiento sindical convirtió en época muy temprana a Dinamarca en un país de altos salarios. El grado de sindicalización alcanzó el 70% en 1960 y el 80% en 1980 (Paldam, 1990).

Un efecto importante de la fuerte concentración sindical fue la desaparición de las huelgas desde fines de los años 20 hasta mediados de los años 50. Dinamarca no ha tenido nunca el nivel de conflicto industrial que se ha conocido en los países anglosajones y latinos (Paldam y Pedersen, 1984, citado en Paldam, 1990).

De acuerdo con Jespersen (2008), el primer sindicato real se creó el 1 de septiembre de 1871, muchos otros siguieron sus pasos poco después. El acuerdo básico de 1899 sentó las bases para la estrategia seguida por el movimiento obrero y el Partido Socialdemócrata en todo el siglo XX: una estrategia de reforma pacífica sobre una base democrática. Los socialdemócratas después de la vuelta del siglo mantuvieron su adhesión al modelo de la democracia liberal, que se basa en una división entre Estado, mercado y sociedad civil. La democracia política se consideró como un paso importante hacia la democracia social y económica.

Es decir que la expansión del modelo de bienestar estuvo fuertemente conectada con el crecimiento del movimiento laboral.

El movimiento sindical consta de dos tipos de sindicatos, industriales y por oficios, en una mezcla compleja que tiene raíces históricas. La mayoría de los sindicatos siempre ha estado afiliada a la Unión Sindical o Confederación de Sindicatos (la CDS). La CDS tiene cierto poder para hacer que los sindicatos miembros actúen de común acuerdo: “los sindicatos miembros deben mantener la paz interna y trabajar en conjunto para mejorar los ingresos de todos los que forman la CDS”. Como ya se había señalado, el crecimiento del movimiento sindical está en correspondencia con el crecimiento del Partido Socialdemócrata. Siempre ha habido una clara mayoría del Partido Socialdemócrata entre la dirigencia sindical. Desde mediados de la década de 1920, en consecuencia, el movimiento laboral ha sido la fuerza política más poderosa del país. Se puede decir, entonces, que la meta principal del movimiento ha llegado a ser la creación del Estado benefactor, y que el

proteccionismo nunca fue realmente una cuestión política para el movimiento laboral como tal. (Paldam, 1990).

Por otra parte, otro movimiento que se ha caracterizado por su activismo en Dinamarca ha sido el movimiento de mujeres. De acuerdo con la historiadora de género, Jytte Larsen¹⁰ (2006), el movimiento de mujeres en Dinamarca ha pasado por dos períodos principales de actividad: “la primera ola de feminismo”, que alcanzó su punto máximo en los años 1870-1920, y “la segunda ola de feminismo”, que alcanzó su punto máximo en 1970-1985. El movimiento de mujeres surgió al mismo tiempo que el movimiento obrero, pero este último ha tenido mucho más apoyo por parte de la sociedad.

Los movimientos de mujeres promulgaban la concepción de que la integración de la mujer en el mercado laboral era esencial para el desarrollo de un estado de bienestar moderno.

Interesa analizar el papel de las mujeres como movimiento dentro del periodo de estudio (es decir, enmarcado en la segunda ola feminista). La segunda ola feminista se fomentó en la década de 1960 por las antiguas organizaciones de mujeres, que tenían como propósito principal actualizar sus estrategias de integración y desencadenar un nuevo debate de género de mayor alcance. Pero este debate realmente despegó cuando, alrededor de 1970, los grupos nuevos y radicales de mujeres se organizaron en un nuevo movimiento (the ‘Red Stocking’ movement¹¹).

Este movimiento alcanzó su máximo protagonismo en la década de 1970, donde fue sucedido por una política de igualdad moderna en la que el Estado, las autoridades locales, los partidos políticos y las organizaciones comerciales tomaran gradualmente el papel de las organizaciones de mujeres como protagonistas. Este hecho dio lugar a lo que se podría llamar hoy el feminismo institucionalizado y la integración de la igualdad de oportunidades. (Larsen, 2006).

Sin duda alguna, los movimientos sociales (movimientos ambientales,

¹⁰ Esta historiadora hace parte de KVINFO, que es el Centro Danés de Género, Igualdad y origen étnico (The Danish Centre for Gender, Equality and Ethnicity). El papel clave de KVINFO es promover la investigación y difundir la información y los resultados sobre estudios de género, así como contribuir al desarrollo de una sociedad igualitaria. Página web oficial: <http://forside.kvinfo.dk/>

¹¹ No se traduce para evitar cambiarle el sentido al nombre original del movimiento.

movimiento laboral, movimientos de mujeres, etc.) en Dinamarca han influido en la construcción de una democracia social donde se respetan las exigencias de los ciudadanos organizados.

4.6. Gestión del proyecto cultural

Sexta contradicción: “Movilizar el pueblo en un gran proyecto modernizador, *pero* respetando e involucrando las culturas tradicionales”

El desarrollo plantea también un problema cultural muy complejo de resolver [...] Para desarrollar un país es indispensable movilizar la más grande parte de sus habitantes en un gran proyecto de futuro, indiscutiblemente un proyecto de modernización [...] Pero, la modernización tiene que aceptar un compromiso razonable con las tradiciones. (Bajoit, 2008; 5-6)

El impacto de la modernización sobre la cultura puede tener dos efectos; puede desintegrar o disolver las culturas tradicionales o inducir a nuevas formas de cultura. (Giménez, 1995). La modernización, refiriéndose a ella desde un aspecto socioeconómico, se ha ido expandiendo cada vez más, ofreciéndole a las personas nuevas oportunidades para “desarrollarse”, pero generando tensiones entre las nuevas sociedades y las culturas tradicionales. El objetivo de todo gobierno debería ser buscar la integración de los cambios culturales, causados por la modernización (cambios que son inevitables), y la tradición.

Esta contradicción ha sido difícil de desarrollar en el caso de Dinamarca, principalmente porque la cultura del país es compleja de definir. Es una cultura occidental permeada por la modernización, la cual se ha ido transformando (o adaptando) paralelamente a este proceso. Su herencia cultural es de muchos años de historia. En general, las diferencias culturales con otros países de Europa no son muy grandes. Por supuesto, que dentro de las distintas regiones del país existen diferentes grupos sociales con patrones culturales, tradiciones y actitudes que los diferencian los unos con los otros. También se encuentran diferencias entre las áreas rurales, urbanas,

árticas e isleñas¹².

Cuando se habla de grupos culturales tradicionales en Dinamarca, se debe identificar los grupos étnicos que componen este país. La mayor parte de la población es de etnia escandinava. Los cuales poseen una cultura muy libre y compartida con otros países (los demás países escandinavos como Noruega, Suecia, Finlandia e Islandia). Otros grupos étnicos presentes, en menor porcentaje, son los inuit, los germanos, los faroeses, también se encuentran turcos, iraníes y somalíes. Los inuits¹³ básicamente son aquellos conocidos como “esquimales” que se ubican en Groenlandia, quienes debido al clima dependen principalmente de la pesca. Groenlandia es una región autónoma y poco tiene que ver con Dinamarca. Pero debido a las condiciones económicas (que son muy básicas por el clima ártico) dependen de los subsidios daneses y son identificados como parte de Dinamarca. Sin embargo, el gobierno danés reconoce la autodeterminación de esta región, y conviven relativamente sin conflictos. Por otro lado, los faroeses, son los habitantes de las Islas Faroe, otra región autónoma perteneciente a Dinamarca.

Pero en términos generales es una sociedad bastante homogénea y esto se debe también a que es un país con poca población (incluidas las regiones autónomas a pesar de que tienen otros rasgos y patrones culturales).

Las características culturales de Dinamarca, hoy en día, no están estrechamente vinculadas a los factores históricos que incidieron en la formación de los patrones culturales tradicionales, tales como: la Influencia doctrinal de la iglesia luterana, la uniformidad de la población provocada por el absolutismo, la industrialización tardía¹⁴, etc. Como se indicaba anteriormente, es una sociedad libre con valores occidentales característicos. Aproximadamente el 90% de la población de Dinamarca opina que las tradiciones forman parte del patrimonio cultural nacional, y muchos creen que hay que protegerlas frente a influencias externas. Sin embargo, la

¹²Para más información sobre la cultura danesa visitar las siguientes páginas web: <http://denmark.dk/en/lifestyle/food-drink/danish-food-culture/>, <http://usa.um.dk/en/about-denmark/culture-and-lifestyle/>, <http://kum.dk/english>

¹³ Para más información sobre los Inuits visitar la página web oficial del Consejo Circumpolar Inuit (The Inuit Circumpolar Council (ICC)): <http://www.inuit.org/>

¹⁴ Revisar el informe del “Canon de la Democracia Danesa” (“The Danish Democracy Canon”): <http://pub.uvm.dk/2008/democracycanon/helepubl.pdf>

realidad no es ésa exactamente. El bagaje cultural va adaptándose al ritmo de las transformaciones culturales que se producen, sobre todo como resultado de influencias externas. (Lazo, 2010). Lo que se ha agudizado aún más gracias a los procesos de modernización, especialmente durante el siglo XX.

Por ejemplo, a mediados del siglo XX, donde se ubica el periodo de estudio (1958-1974), se percibe una transición moderada de la “cultura campesina” a una “cultura moderna”, como consecuencia de los procesos de modernización. Esto se debe en parte a que la agricultura ya no tenía la preponderancia que tuvo en los siglos XVIII y XIX. Sin embargo, tampoco se puede hablar de un abandono total de la agricultura, por el contrario, el sector agrícola actualmente tiene la más alta tecnología. Pero fue un periodo donde se evidenció cómo el proceso de modernización rural incidió en la cultura tradicional campesina.

Muchas de las festividades tradicionales nacieron dentro de la cultura campesina danesa, ya que en la antigua sociedad campesina el cultivo de los productos de primera necesidad estaba estrechamente ligado al transcurso del año, y el ritmo del año contribuía a establecer días especiales (ejemplo, la fiesta de la cosecha)¹⁵. Pero poco a poco esas festividades han ido desapareciendo paralelamente al nacimiento de nuevas formas de diversión y festejo que trae consigo la modernización. También, la burguesía contribuyó en el nacimiento de tradiciones y festividades.

Entonces durante el periodo de estudio que comprende de 1958 a 1974 es evidente la presencia de un proceso de modernización. La pregunta sería, ¿El proceso de modernización disolvió las culturas tradicionales en Dinamarca o indujo a nuevas formas de cultura sin eliminar las raíces? Es evidente que Dinamarca ha movilizó a sus habitantes en un gran proyecto de futuro (se ha podido constatar en las cinco contradicciones anteriores), del cual ellos se sienten participantes, identificados y orgullosos, pero, ¿Ese gran proyecto ha acabado con las culturas tradicionales (la cultura campesina, los inuits, los faoreses) del país, introduciendo ideas, valores,

¹⁵ Para más información sobre la cultura danesa visitar las siguientes páginas web: <http://denmark.dk/en/lifestyle/food-drink/danish-food-culture/>, <http://usa.um.dk/en/about-denmark/culture-and-lifestyle/>, <http://kum.dk/english>

maneras de vivir, tecnologías que vienen de afuera, destruyendo las tradiciones, la historia y la memoria? Es una pregunta que podría generar mucho debate, y no hace parte del objetivo principal del presente trabajo.

Pero se podría argumentar que el proceso de modernización indujo a una nueva forma de cultura danesa, la cual tuvo mucha influencia externa (occidental básicamente). Sin embargo, no se haría tanta referencia a la palabra “destruir”, sino a la palabra “transformar” o “adaptar”, ya que es una cultura, que se ha innovado (no hubo como tal una destrucción de la tradicional cultura campesina sino una transición cultural donde se han mejorado los patrones comportamentales de convivencia y desarrollo) y que ha sabido convivir pacíficamente con etnias tradicionales como los inuits y los faroeses, por ejemplo.

CONCLUSIONES

Lograr superar las seis contradicciones anteriormente mencionadas es lograr un desarrollo ético y sostenible. “Resolverlas, en un país real, con los humanos reales, tales como son, es muy, pero muy difícil”. (Bajoit, 2008; 6). Por ende, no se puede afirmar con total certeza de que Dinamarca logró remediar en un 100 por ciento dichas contradicciones dentro del periodo de 1958 a 1974, y ante todo que esto permaneció constante durante los periodos siguientes, hasta el día de hoy.

El caso de Dinamarca es un buen ejemplo de desarrollo en todas sus dimensiones, que obviamente ha tenido sus falencias y obstáculos, y además aún tiene muchos retos que enfrentar. Pero al corto y mediano plazo, es un país que ha tenido iniciativas que han sido llevadas a cabo tanto por las grandes elites como por sus ciudadanos en una relación de colaboración (y de conflicto en algunos momentos), demostrando tener una fuerte alianza, las cuales han prosperado en la búsqueda de soluciones legítimas a los grandes problemas de la vida común.

También es fundamental destacar la influencia del Partido Socialdemócrata en la construcción de una sociedad de bienestar en Dinamarca durante el siglo XX. Se puede sintetizar, entonces, que durante este periodo (1958-1974), Dinamarca:

- Tuvo un auge económico con altas tasas de crecimiento y producción de

riqueza, convirtiéndose en uno de los países más ricos del mundo. Pero a la vez, el gobierno impulsó medidas contra la desigualdad en los ingresos, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos (un estado de bienestar).

- Participó vigorosamente en los intercambios comerciales sin perder el control de su riqueza nacional. No abandonó su industria local, la fortaleció, la innovó y la estimuló para que se volviera competitiva en el mercado mundial. Además modernizó su agricultura.
- Se preocupó por innovarse tecnológicamente, pero también se preocupó por evitar la contaminación del entorno, estableciendo marcos normativos que regularan la actividad industrial en pro de la preservación del medio ambiente.
- Se caracterizó por desarrollar una democracia fuerte y por mantener una política de consenso.
- Impulsó y reconoció los distintos movimientos sociales como los movimientos ambientalistas, el movimiento laboral y los movimientos de mujeres, promoviendo así una coexistencia pacífica, donde sus ciudadanos pudiesen velar por sus intereses, auto representándose a través de grupos estructurados.
- Movilizó al pueblo en un proyecto modernizador, originando una transición cultural para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, sin dejar de convivir pacíficamente con etnias tradicionales (inuits, faroeses, etc.)

Aunque no se puede asegurar que estas características hayan permanecido intactas a través del tiempo (algunos aspectos han podido desmejorar y otros mejorar), es de conocimiento que Dinamarca actualmente es un país modelo en el tema de desarrollo¹⁶. Hoy en día, Dinamarca tiene una economía próspera, con altas tasas de crecimiento y bajas tasas de desempleo. Posee un estado de bienestar que ofrece garantías mínimas a sus ciudadanos y una estructura social amplia y

¹⁶ “Los daneses de hoy están orgullosos de su país como modelo de Estado del bienestar, donde se garantiza una amplia protección social para todos.” Página web oficial de la Unión Europea: <http://europa.eu/about->

floreciente. Disfrutan de excelentes condiciones laborales con activas y positivas participaciones de los sindicatos. Los daneses tienen un alto nivel de vida. Gozan tanto de un fuerte sector agrícola, así como de un sector industrial y terciario de alta tecnología. A pesar de la escasez de algunos recursos, es un país autosuficiente en energía y es líder en la implementación de energías alternativas sostenibles. Constituye una democracia fuerte con una atmosfera pacífica. Y además, en el 2008, fue elegido el país más feliz del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bajoit, G. (2008). *Crítica de las teorías sociológicas del desarrollo*. En: Puerto, J.M. *Economía informal para el desarrollo: Lecturas desde una perspectiva crítica*. Los Libros de la Catarata.
- Bajoit, G. (2008). Por un desarrollo ético y sostenible. Fundación Carolina. Disponible en:
<http://www.fundacioncarolina.es/esES/nombrespropios/Documents/Art%C3%ADculoBajoit1208.pdf>
- Bajoit, G. (2010). El cambio sociocultural. Para comprender los cambios ocurridos en las sociedades industriales capitalistas occidentales a partir de la crisis de los años 1975-85. Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. Disponible en:
http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/486trabajo.pdf
- Baldwin, P. (1989). The Scandinavian Origins of the Social Interpretation of the Welfare State. *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 31. Published by: Cambridge University Press. Disponible en:
http://www.sscnet.ucla.edu/history/baldwin/Scandinavian_Origins_of_the_Social_Interpretation_of_the_Welfare_State.pdf
- Bjerke, K. (1964). Redistribution of income in Denmark before and after the war. Published in: *Income and wealth*. London, Vol. 10. Disponible en:
<http://www.roiw.org/10/12.pdf>
- Cámara de Comercio de Cantabria, página web oficial:
http://www.camaracantabria.com/euro_info_centre/ue27/dinamarca.pdf
- Ceballos, L. & Margall, N. (2000). Dinamarca y la Unión Europea. *Boletín económico de ICE* N° 2668. Disponible en: http://www.revistasice.info/cache/pdf/BICE_2668_29-40_A37B5F0A7F2F624831000A017727BAF1.pdf
- Cheminova Agro S.A., página web oficial: <http://www.cheminova.es/empresa>
- Corstange, D. (2000). DENMARK: The Party System from 1963 to 2000. Northwestern University's Summer Camp on Party Research. Disponible en:
<http://www.janda.org/ICPP/ICPP2000/Countries/2-ScandinaviaBenelux/20-Denmark/Denmark63-00.htm>
- Denmark in China. Ministry of Foreign Affairs of Denmark. Disponible en:
<http://kina.um.dk/en/about-denmark/political-system/the-danish-democracy/>

eu/countries/member-countries/denmark/index_es.htm

- Dinamarca, página web oficial: <http://denmark.dk/en/lifestyle/food-drink/danish-food-culture/>
- Ficha País Dinamarca. (2013). Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España. Septiembre. Disponible en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/DINAMARCA_FICHA%20PAIS.pdf
- Folketinget (Dinamarca). Disponible en: <http://www.thedanishparliament.dk/Democracy.aspx>
- Green-Pedersen, C. (1999). The Danish Welfare State under Bourgeois Reign The Dilemma of Popular Entrenchment and Economic Constraints. *Scandinavian Political Studies*. Vol. 22. Nordic Political Science Association.
- Green-Pedersen, C. (2002). New Public Management Reforms of the Danish and Swedish Welfare States: The Role of Different Social Democratic Responses. University of Aarhus. *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, Vol. 15. Blackwell Publishing. Disponible en: <http://blogs.helsinki.fi/nord-wel/files/2009/03/green-pedersen.pdf>
- Giménez, G. (1995). Modernización, cultura e identidad social. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. 1. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espiral/espiralpdf/Espiral2/35-56.pdf>
- Gutiérrez, P. (2011). Intervención pública y equidad. Hacienda pública. Disponible en: <http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/hacienda-publica-i-grupo-2/contenidos/hp3.pdf>
- Instituto Tecnológico GeoMinero de España (1996). Suelos contaminados. Club Español de la Minería. Disponible en: <http://books.google.es/books?id=Own-QApTpDoC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Janda, K. (1980). Political Parties: A Cross-National Survey. DENMARK: The Party System in 1950-1956 and 1957-1962. New York: The Free Press. Disponible en: <http://www.janda.org/ICPP/ICPP1980/Book/PART2/2-ScandinaviaBenelux/20-Denmark/Denmark50-62.htm>
- Jensen, O. (1997). A 'green room in the european house': converging discourses in european & danish spatial planning. School of Architecture, Planning & Landscape. Global Urban Research Unit. University of Newcastle upon Tyne. Electronic Working Paper No 29. Disponible en: <http://www.ncl.ac.uk/guru/assets/documents/ewp29.pdf>
- Jespersen, K. –chairman- (2008). The danish democracy canon. The committee established for the purpose of drawing up a democracy canon and the Danish Ministry of Education. Disponible en: <http://pub.uvm.dk/2008/democracycanon/helepubl.pdf>
- Jess, H. (1980). Class Power and Participatory Equality: Attitudes towards Economic Democracy in Denmark and Sweden. *Scandinavian Political Studies*. Vol. 22. Nordic Political Science Association. Disponible en: https://tidsskrift.dk/index.php/scandinavian_political_studies/article/view/12761/24319%7D
- Larsen, J. (2006). The women's movement in Denmark. Disponible en: <http://www.kvinfo.dk/side/680/article/3/>
- Lazo, A. (2010). La constitución política de Dinamarca. Universidad Nacional de Ucayali. Facultad de derecho y ciencias políticas. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/45856867/Trabajo-Original-de-Sobre-La-Carta-Magna-de-Dinamarca>
- Ministerio de Medio Ambiente de Dinamarca, página web oficial: <http://www.mim.dk/eng/>
- NOAH – Amigos de la Tierra Dinamarca, páginas web oficiales:

- <http://www.noah.dk/english.html>,
are/focus/dinamarca-noah
- <http://www.foei.org/es/who-we-are>
- Paldam, M. (1990). El desarrollo de un próspero estado benefactor en Dinamarca. En: Blomström, M. y Meller, P. Trayectorias divergentes comparación de un siglo de desarrollo económico latinoamericano y escandinavo. Ediciones pedagógicas chilenas S.A., Santiago de Chile. Disponible en: http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/26/Capitulo_4.pdf
- Paldam, M., Hjøllund, L. & Svendsen, G.T. (2001). Social Capital in Russia and Denmark: A comparative study. Parte del proyecto: Trust, Social Capital and Economic Growth: An International Comparison. Department of Economics. The Aarhus School of Business. Aarhus University. Disponible en: http://www.umar.gov.si/fileadmin/user_upload/konference/06/17_paldam.pdf
- Paldam, M. & Christoffersen, H. (2003). Privatization in Denmark, 1980-2002. Cesifo working paper NO. 1127. Presentado en: Cesifo conference on privatisation experiences in the EU. Disponible en: <http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/doc/ifo/wp/1127.pdf>
- Rasmussen, M. (2006). The Political Economy of Danish European policy, 1950 to 1973. Paper to be presented at XIV International Economic History Congress. Disponible en: <http://www.helsinki.fi/iehc2006/papers3/Rasmussen.pdf>
- Tharan, D. (2004). Denmark Case Study. Analysis of National Strategies for Sustainable Development. Environmental Policy Research Centre, Freie Universität Berlin. Alemania. Disponible en: http://www.iisd.org/pdf/2004/measure_sdsip_denmark.pdf
- The Inuit Circumpolar Council (ICC), página web oficial: <http://www.inuit.org/>
- Urteaga, E. (2008). El modelo escandinavo y su transposición en los países europeos. UPV/EHU.